

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA (VICECONSEJERÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA)
POLICÍA LOCAL

1969.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial: R.G.C. Reglamento General de Circulación: O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación: B.A. Bando de la Alcaldía de fecha 22/8/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición o bien proceder a su impugnación directamente ante el orden jurisdiccional Contencioso Administrativo.

El Plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, a partir de esta publicación.

Para el recurso Contencioso-Administrativo, el plazo de interposición será de dos meses contados desde el día siguiente a esta publicación.

Se le previene que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley Reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, si utiliza el citado recurso y transcurre un mes desde la fecha de interposición sin que le notifique ninguna resolución, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía jurisdiccional mencionada. El plazo para interponer en este caso el recurso contencioso Administrativo será de seis meses, contados desde la misma fecha de interposición antes mencionada (Art. 46.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción contencioso Administrativa):

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de diez días, ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

NUMERO	INFRACTOR		CUANTIA	PRECEPTO	INFR.
MATRICULA	LUGAR	INFRACCION	FECHA	HORA	
2420/01	RODRIGUEZ PEREZ JOSE MANUEL		15.000	16-4	-
C - 4615-	BHS AVDA JUAN CARLOS I			18/04/01	20:36
2426/01	GAFAR MOHAMED AL-LAL		15.000	16-4	-
C - 3223-	BDW ALFONSO XIII FARHANA			19/04/01	11:00
2428/01	ZURITA CASTILLEJO MARIANO		10.000	118-1	- 1
- 565-	BY AVDA JUAN CARLOS I			19/04/01	17:30
2441/01	MAHAT MOHAMED MOHAND		10.000	118-1	- 1
ML - 3751-	E AVDA JUAN CARLOS I			19/04/01	18:10
2532/01	MOHAMED ABDESELAM MOHAMED		15.000	16-4	-
C - 7851-	BJX LUIS DE SOTOMAYOR	3		24/04/01	11:50
2535/01	FAISAL HAMED AL-LAL		15.000	16-4	-
- 6389-	LUIS DE SOTOMAYOR			21/04/01	12:20
2553/01	YAMILA ABSDESLAM BOULOUH		16.000	13-2	- 4
ML - 870-	C ASTILLEROS -PARVULARIO			23/04/01	13:55
2648/01	MOJTAR AL-LAL KARIM		8.000	146-1	- 1
- 3599-	BHW ASTILLEROS-LEGION			29/04/01	3:25
2488/01	ABDELKADER ABDELAH ALAMI		5.000	159-	- 1
- 2242-	BCZ AVDA JUAN CARLOS			23/04/01	10:00
2444/01	ABDELKADER MOHAMED AOMAR		10.000	13-13-	1
B - 306-	FP EDF. MIRADOR			19/04/01	9:55
2361/01	ALI MIMUN HAMMU		10.000	118-1	- 1
ML - 3074-	E POLIGONO DEL SEPES			17/04/01	11:20
2224/01	ABDESELAM MOHAMED LAILA		10.000	13-11-	4
ML - 5627-	E PL. ESPAÑA-AYUNTAMIENT			9/04/01	12:20
2423/01	AHMED BOARFA AHMED		15.000	16-4	-
C - 9338-	BBB AVDA JUAN CARLOS I			19/04/01	18:00